

Juzgado Promiscuo Municipal de Moñitos - Córdoba



AVISO IMPORTANTE

Teniendo en cuenta la actual situación de emergencia sanitaria causada por el Covid-19, el Juzgado Promiscuo Municipal de Moñitos adoptará las siguientes disposiciones para la atención de usuario, además de adoptar todos los protocolos y directrices dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura y Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba.

Estaremos implementando todas las herramientas tecnológicas y de comunicación para brindar a la comunidad un buen servicio y acceso a la justicia, los invitamos a visitar la página Web de la Rama Judicial y conocer todas estas herramientas.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A partir del 01 de julio de 2.020 la atención será preferentemente virtual:

- 1. Para la recepción de demandas y demás solicitudes en todas las áreas (penal, familia, civil, memoriales de tutelas e incidentes):** mediante el correo institucional del despacho **j01prmpalmonitos@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Los documentos deben estar en formato PDF, con indicación clara de radicación del proceso, nombre de demandante, nombre de demandado. Al realizar peticiones debe indicar con claridad su solicitud, y sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico), y solo se debe enviar una vez, no se debe enviar varias veces la misma solicitud ya que ello congestiona el buzón de entrada.

- 2. La recepción de las tutelas y habeas corpus:** será mediante el aplicativo web “RECEPCIÓN DE TUTELAS Y HABEAS CORPUS EN LINEA”, el cual entrará en funcionamiento a partir de 01 de julio de 2020. Ubicado en el portal de la Rama Judicial y en el Link <https://www.ramajudicial.gov.co>

← → ↻ 🏠 🔒 https://www.ramajudicial.gov.co ☆ ⚙ 🗑 👤 ..

INICIO **SOBRE LA RAMA** **CARRERA JUDICIAL** **PUBLICACIONES** **CONTRATACIÓN** **ATENCIÓN AL USUARIO** **MEDIDAS COVID19**


Consejo Superior de la Judicatura 30/06/2020 02:50PM
 Aviso para algunos trámites ante la Dirección Ejecutiva de administración Judicial.

 comportamiento ciudadano ante la utilización de la virtualidad en la Rama Judicial

[Ver más noticias >>](#)

➡  **Recepción de Tutelas y Hábeas Corpus en Línea** ⬅  **Firma Electrónica**  **Control de Legalidad**  **Novedades**

CONSULTAS FRECUENTES

 **Directorio de Correos Electrónicos**

 **Consulta de Procesos**

 **Directorio Nacional**

 **Registro Nacional de Abogados**

 **Consulta de Jurisprudencia - Alto Costero**

Servicios **Trámites** **Transparencia** **Información**

- Actos Administrativos de CSJ
- Biblioteca Virtual - SIDN
- Consulta Jurisprudencia de Género - Módulo de ayuda
- Cobro Coactivo Notificación por aviso Ley 1437 de 2011
- Consulta Personas Emplazadas y Registros Nacionales C.G.P.
- Información y consulta de Auxiliares de la Justicia
- Trámite de pago de Sentencias y Conciliaciones de la DEAJ
- Videoteca

Vía Telefónica: UNICAMENTE PARA LOS ASUNTOS TRAMITADOS EN ESTE JUZGADO, ESTARÁN HABILITADOS LOS SIGUIENTES NÚMEROS CELULARES:

ASUNTOS	SERVIDOR ENCARGADO	No. CELULAR
TUTELAS E INCIDENTES DE DESACATO	SILSA TIRADO SANTOS	301-786-1970
DEMÁS ASUNTOS	LAURA OSPINA LÓPEZ	300-239-1188

HORARIO: La atención virtual será dentro del horario laboral, es decir, de 8:00am a 1:00 pm y 2:00pm a 5:00pm. El correo institucional estará habilitado para recepcionar solicitudes las 24 horas, sin embargo, los correos remitidos por fuera del horario laboral se entenderán recibidos al día siguiente hábil. Es importante tener en cuenta ello cuando está próximo a vencer algún término.

ATENCIÓN PRESENCIAL: Excepcionalmente y cuando no sea posible brindar atención por los medios ya mencionados, se procederá a **fijar cita en un día específico de la semana**, para la atención presencial en la sede del Juzgado, cumpliendo con todos los protocolos de Bioseguridad para el ingreso a las sedes

judiciales, y en el horario dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, ello es, de 9:00 am a 11:00am y de 2:00pm a 4:00 pm.

3. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN: Se hará uso de todas las herramientas digitales dispuestas por la rama judicial:

3.1. Aplicativo Justicia Web XXI- TYBA: En donde se ingresarán todos los memoriales radicados, y se registrarán todas las actuaciones realizadas por el Despacho. En los procesos que no requiera reserva legal se activará como público para que puedan ser consultados cuando así lo requiera la parte interesada, así mismo se fijará el estado por este medio.

3.1. Micrositio Web en la Página de la Rama judicial: se publicará información de interés, las providencias que no requieran reserva legal, así como también se publicará las listas de traslados de conformidad con el artículo 110 del C.G del P., y los Estados.

Los documentos que requieran reserva legal se remitirán directamente al correo electrónico registrado por el interesado.

4. AUDIENCIAS VIRTUALES. En todos los casos se procurará la realización de audiencias virtuales, para ello se contará con las aplicaciones pertinentes, y se hará uso de todos los medios necesarios, con anticipación se deberá contar con los datos de contactos de los interesados, teléfono y correo electrónico.

Señores Usuarios, abogados litigantes y comunidad en general que acude a nuestro Juzgado de manera virtual mediante los canales dispuestos para ello, quédate en casa por tu salud y por la de todos.

JUAN BAUTISTA CANEDA BRUNAL

JUEZ